

ENSAYO

EL “JUKEO” DELITO CONTRA EL ESTADO

Abg. Carlos Arturo Sabja Guzman
DOCENTE CARRERA DERECHO
“SAN AGUSTIN”
F.D.Cs.Ps.Ss.
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
GESTIÓN - 2022

DEDICATORIA
*EL PRESENTE ENSAYO,
DEDICO A TODOS LOS QUE
POR NESECIDAD, COMETEN
EL DELITO DE “JUKEO”*

EL JUKEO

DELITO CONTRA EL ESTADO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. CUERPO

2.1 HISTORIA DEL JUKEO EN BOLIVIA

2.1.1 Inicios del jukeo en los centros mineros

2.1.2 Catavi cuna del jukeo

2.1.3 Los peligros que tuvieron que correr los primeros jukus

2.1.4 La labor de los pioneros en el jukeo

2.1.5 La búsqueda del mineral (estaño) un encuentro con la muerte para el juku

2.2 EL DISTRITO MINERO DE HUANUNI

2.3 EL JUKEO EN HUANUNI

2.3.1 Huanuni un distrito con una empresa ideal para el jukeo

2.3.2 El jukeo desangra a Huanuni con pérdidas millonarias

2.3.3 Modo de operación de los grupos de jukus en Huanuni

2.3.4 Datos sobre el jukeo o robo de minerales en Huanuni

2.4 Ley que penaliza el jukeo o robo de minerales (Ley N° 1093)

3. CONCLUSIONES

3.1 Conclusiones en lo social, económico y legal

4. BIBLIOGRAFIA

5. ANEXOS

PROLOGO

La presente monografía expresa la realidad de una actividad ilegal que es practicada por personas las cuales al encontrarse en una situación social y económica deficiente se ven obligados a realizar la extracción ilegal de estaño que se encuentra en el interior de los socavones del cerro Posockoni dependiente de la E.M.H. Empresa Minera Huanuni la cual es perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) en el interior de la presente monografía se encuentra los vestigios de una entrevista que dejó el ex minero, dirigente e historiador ya fallecido "Filemón Escobar" un personaje muy particular que a través de sus vivencias nos relata cómo se inició el "jukeo" o robo de minerales, es menester hacer conocer la verdad viva sobre las penalidades que atraviesa el juku por llevar un pan a su círculo familiar

En el desarrollo de las páginas siguientes se conocerá de cómo una necesidad se convierte en ambición, sin límites la cual se convierte en una adicción al poder económico y también la búsqueda de la muerte cuando estos personajes como son los mal llamados jukus ponen en riesgo toda su integridad por necesidad y otros por ambición exponiéndose a peligros mortales en los socavones.

En la actualidad se puede observar que este trabajo ilícito está destruyendo la estabilidad económica de una empresa de la cual depende un distrito en este sentido se presenta la presente monografía para su análisis y estudio del mismo

1. INTRODUCCIÓN

El distrito de Huanuni caracterizado por ser un centro minero que se dedica a la explotación de minerales y su proceso para la venta del mismo, labores que son desempeñadas por la Empresa Minera Huanuni (E.M.H.) la cual es dependiente del Estado, donde en este entorno laboral se puede ver también fuga de los minerales extraídos de interior mina (cerro Posockoni) y los principales actores de esta fuga de minerales son personas ajenas que sustraen el estaño de las dependencias de la E.M.H. estos personajes conocidos o mal llamados “jukus” individuos que a causa del desempleo y la migración se dedican al juqueo o robo de minerales de los socavones y galerías; pero no solo sustraen el mineral estaño, también se dedican al destrozo y robo de material y maquinaria en interior mina y los mismos son comercializados en la ciudad de Oruro y el norte del departamento de Potosí (Llallagua).es algo indignante porque estos personajes no solo se dedican al robo de minerales sino que también llegan a golpear trabajadores asalariados cuando estos quieren impedir el saqueo de sus galerías dejándolos casi muertos, estas personas en la actualidad se presentan en grandes grupos de más de cincuenta, lo que hace ver que este problema se está saliendo de control.

En estos últimos tiempos los casos de robo de minerales (juqueo) fue en aumento y el mismo llegando a convertirse en una necesidad de subsistencia económica para aquellas personas y familias que a causa de la pandemia del virus del COVID 19 ha llegado a mermar su fuente de ingresos y por la necesidad muchas personas entre ellas menores de edad e individuos que son responsables de su núcleo familiar que se arriesgan para poder sustraer algo de estaño del cerro Posockoni el cual está situado en la jurisdicción del distrito minero de Huanuni dependiente de la provincia Pantaleón Dalence, dicho cerro está enmarcado en los predios de la E.M.H. (Empresa Minera Huanuni la misma dependiente de la COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia).

Casi a menudo se puede visualizar los casos de juqueo en el distrito minero de Huanuni y estos cada vez son más frecuentes, pese al riesgo que corren como los accidentes en rajos (fallas geológicas), mala manipulación por inexperiencia de explosivos, exposición al gas toxico por el poco conocimiento del interior de las galerías (socavones de exploración) este tipo de gas es altamente toxico y mortal sin mencionar que el juqueo está penado por ley 1093 (sanciones al hurto y robo de minerales) con la privación de libertad de uno a diez dependiendo de las agravantes.

Pero el juqueo o robo de minerales siempre estuvo presente en el distrito minero de Huanuni, porque este acto delictivo desde hace muchos años atrás se ha convertido en un modus vivendi para personas sin empleo que son del lugar y otras foráneas que a causa del desempleo y crisis económica que Bolivia atravesaba en la década de los ochenta y parte de los noventa desemboco en que la E.M.H. llegue a entrar en un sistema de riesgo compartido con la Minera R.B.G. que posterior a esto se llegara a privatizar para llegar a manos de la inglesa Allied Dealls en este sentido se llegó a ceder parte de la algunas concesiones mineras a la FERECOMIN (Federación Regional de Cooperativas mineras) y en estas condiciones de igual forma existía el juqueo de minerales por parte de cooperativistas ingresando a galerías dependientes de la empresa Allied Dealls Huanuni. Posterior a esto con la política de nacionalización del ex

presidente Evo Morales y tras un enfrentamiento entre cooperativistas y trabajadores asalariados de la privada Allied Deals se entra en acuerdo donde se decide nacionalizar dicha empresa y la cual acoge a más de cinco mil trabajadores absorbiendo a los trabajadores cooperativistas que en su momento alguno de ellos rechazaron la oferta del estado para pasar al sector asalariado convirtiéndose en el sector de los denominados (renegados) los cuales en estos días están realizando en juqueo o robo de minerales en el interior del cerro Posockoni de Huanuni.

En el desarrollo de la presente monografía se llegara a enfatizar y analizar que causas y consecuencias trae este problema como es el juqueo al distrito minero de Huanuni, tomando en cuenta que la economía del distrito que es objeto de estudio. Huanuni está centralizada en la producción de minerales a través de la estatal E.M.H. en vista de que la mayoría de los pobladores realiza sus actividades laborales en la misma, lo sí está claro que si no se toma medidas para erradicar el juqueo y promover proyectos que generen nuevos empleos en Huanuni, la quiebra de la E.M.H. es inminente al igual que la decadencia del mismo distrito de Huanuni.

2. CUERPO

Para un mejor entendimiento de la temática y para tener un conocimiento más amplio de lo que es el juqueo o robo de minerales se realizara un análisis retrospectivo de los orígenes del juqueo, datos estadísticos, factores que promueven los mismos y otros aspectos de relevancia relacionados.

2.0 Antecedentes.

Huanuni se Encuentra a una hora de la ciudad de Oruro en Bolivia, siendo un municipio que se dedica principal mente a la minería.

Como en todo centro minero o de explotación de recursos naturales no renovables también en la mina Huanuni existen los susodichos ladrones de minerales denominados jukus, estas personas ya mencionadas son aquellas que por el motivo que fuese se dedicaban a entrar a los yacimientos mineros a extraer la materia prima explotada ovia mente ilegal mente o sin permiso de las personas o entidades que las administran en el momento.

Los Jukus tienen una historia en la minería boliviana ya que con la labor que ellos desarrollan perjudican al desarrollo y a la economía estatal, eso quiere decir que esta actividad esta penada por ley y es totalmente pródigo ingresar, trabajar, y transportar los minerales sin permiso de las entidades correspondientes.

Viest6o de otra forma los Jukus son trabajadores comunes y corrientes que ingresan a los yacimientos a trabajar con sus implementos propios y con la necesidad de mantener a sus familias, pero principal mente con la necesidad insatisfecha de contar con un trabajo como todo boliviano y boliviana

Los Jukus serán parte de la realidad de las Minas o nacerán gracias a la irresponsabilidad de los gobiernos Nacionales, Departamentales, y Municipales en turno por no dar solución a esta problemática latente que arrastramos año tras año hasta nuestros días.

2.1 HISTORIA DEL JUKEO EN BOLIVIA

En 1986 el ex minero Filemón Escobar en una entrevista se dirigió a los jukus como bandas organizadas y armadas que se dedicaban al hurto de minerales en las minas dependientes de la COMIBOL, en este sentido ingresemos a la historia de esta temática como es el jukeo

En los centros mineros se ha presentados otros sectores de trabajadores mineros, por su número, en muchos casos superan a los propios obreros regulares de las empresas. La historia de ellos es parte integrante de la historia del proletariado minero.

Este hecho denuncia la profunda crisis en la que viven los pobres y de lo que es capaz el hombre rodeado por necesidades de subsistencia elementales. Para el gobierno, para los “gerentes”, para los policías y los ejércitos acantonados en los centros mineros estos trabajadores son calificados de vulgares ladrones de mineral. Frente a “estas bandas organizadas”, el aparato represivo ha perfeccionado sus métodos.

Matar a uno de estos trabajadores es cosa normal; encerrarlo es la pena benigna, la pena menor.

El “juku” tiene su propia historia sometida al curso de la crisis de producción o al aumento de la misma. Es tan contradictorio en apariencia, sin embargo en el fondo tiene su propia lógica. El juku es bienvenido cuando se trata de aumentar la producción; es mal venido cuando perjudica a esta. Por eso cuando la empresa ve su salvación en el jukeo, la fomenta indirectamente, disimula su aparato represivo; cuando la perjudica, su aparato represivo se torna bestial. En los últimos diez años el jukeo se ha generalizado en todos los centros minero tanto estatal como privado. El jukeo coincidió con la necesidad de aumentar la producción a costa de la miseria creciente de la gente.

El jukeo forma parte de la historia de las minas desde hace muchísimos años; pero ese jukeo del pasado era insignificante con relación al presente. El pasado, el jukeo era exclusividad de los negociantes. Robo de mineral para vender a otra empresa.

Los propios dueños de minas fomentaban el jukeo por medio de estos comerciantes. Así, en gran medida, la riqueza de Hoschildt fue acumulada fomentando el jukeo en las minas de Patiño y Aramayo. Este magnate colocó una serie de casas de rescate en las minas de sus competidores. Y a su vez las casas de rescate determinaron que los empresarios tengan su propia policía. Los mineros al salir de los socavones eran revisados escrupulosamente. Así nacieron los “serenos”, una policía formada por obreros de confianza de la empresa, encargados de cuidar sus bienes, particularmente evitando el robo de mineral.

2.1.1 INICIOS DEL JUKEO EN LOS CENTROS MINEROS

Este jukeo del ayer, ya nada tiene que ver con el jukeo del presente, que tiene raíces en una extrema miseria social. Ahora es la clase minera los que realizan el jukeo y ya no los

“especialistas” habidos de riqueza y dinero. “El embrujo del oro” es la necesidad de saciar la miseria cotidiana, de llevar el pan al hogar.

¿Cómo Operan?

Para operar el recurso mineral los “jukus” entran entre 50 a 80 y hasta grupos 100 personas en los cuales tienen sus jefes obviamente llamados jefes de grupo, quienes tienen la labor de conversar o charlar es el término que manejan, con las personas necesarias para que su operación no tenga malos efectos, como una o varias detenciones por la parte de la seguridad de la empresa que es el ejército.

Porta armas de fuego para proteger a dicho grupo al momento de un posible enfrentamiento ya sea con los militares o con los mismos mineros.

Los jefes de Grupo.

Los jefes de grupo son personas que organizan esta operación concentrando mucha gente, no importando si pertenecen o no al municipio:

Ellos se encargan de hablar y hacer sus tratados con los de seguridad, para que los dejen ingresar y salir sin problemas al grupo que ellos manejan.

Posteriormente y mencionando la actualidad los Jukus ya no ingresan a trabajar con sus combos y puntas, hacemos énfasis en la actualidad los Jukus entran a recoger el mineral, obviamente ya preparado por los mismos trabajadores asalariados de la Empresa Minera Huanuni” mencionar que no todos incurrir en estos actos, pero si la mayoría de Asegurados”.

Protección de los grupos de Jukus.

Los Grupos ya mencionados se organizan y preparan no para pelear con los mineros ni policías ni ejército, se preparan para pelear con los mismos jukus, pero de otros grupos ya que ellos entran a la Mina de Huanuni a sacar mineral ya todo hablado “charlado” y su único enfrentamiento serían los demás grupo que cuando se encuentran o chocan existe un enfrentamiento por poder y ambición de quien se queda con la carga” mineral sacad” son esas instancias cuando se dan bajas o muertes de estas personas llamadas jukus, ya que el enfrentamiento dentro interior mina se realiza con cachorros de dinamita, petardos y armas de fuego que los grupos portan para su defensa.

La Empresa Minera Huanuni (EMH), la estatal de estaño más importante del país, afronta un grave problema de robo de mineral que la presencia del Estado mediante leyes, militares, policías y empresas de seguridad no consigue pararlo porque los responsables de su custodia y algunos funcionarios de la mina están implicados.

2.1.2 CATAVI CUNA DEL JUKEO

La nueva historia del jukeo en las minas se inicia a fines de 1962. Empezó entonces el jukeo a gran escala con cientos de trabajadores mineros, que ahora llegan a miles. Todo ocurre cuando en 1962 en el distrito minero de Catavi en la plaza “nueva” de Llallagua se reúne cientos de desocupados. Allí se discute la posibilidad o no de que la empresa pueda recibirlos como

trabajadores regulares. Es casi imposible los desocupados suman cientos y no hay vacancia sino para decenas y estas decenas solo cada o cada tres meses.

Allí, en esa reunión que duró más de cuatro horas, estos trabajadores desocupados plantean una solución. La empresa tiene grandes zonas sin explotas porque técnicamente ya es imposible, a no ser erogando grandes miles de dólares.

La COMIBOL vivía un periodo de pérdidas. La producción en fino había llegado a sus índices más bajos frente a la producción bruta. Los mineros desocupados al plantear que dichas zonas se les debe entregar para su explotación, golpean en el clavo. La empresa podía aumentar su producción sin que les signifique un solo centavo de aumento en sus costos de producción. La asamblea de los desocupados es dirigida por dos caudillos obreros que fueron asesinados por el gobierno de Barrientos. Estos caudillos llevan el planteamiento a la gerencia. La gerencia ve con buenos ojos el planteamiento.

Evidentemente las zonas que los desocupados plantean para trabajar son zonas que la empresa no puede explotar primero porque técnicamente sería muy costoso y segundo, porque al presente son zonas marginales. La gerencia después de consultar con La Paz acepta.

Dos mil desocupados forman largas colas donde los “fotógrafos”. Debe poseer su propio carnet al ingresar a las propiedades de la empresa deben exhibir ante los serenos los “chachuas” (revisadores), y repetir la operación al salir de los socavones.

2.1.3 LOS PELIGROS QUE TUVIERON QUE CORRER LOS PRIMEROS JUKUS

Las zonas que de hoy en adelante explotaran son las ex secciones de desbastes y “azul”, la zona del hundimiento de los blocks, el nivel 140 de la sección “laguna”, la zona de “Dolores”. Se ha formado una nueva empresa sobre la misma empresa. Miles, junto ellos trabajadores regulares de la empresa, ingresan a las cinco de la mañana para abandonarla a altas horas de la noche.

Las zonas abandonadas por la empresa son aún más ricas en mineral. Han encontrado muchas vetas, han trabajado siguiendo solo la veta: para seguirla han tenido que realizar pequeños denquinches, suficientes como para que ingrese el cuerpo humano a rastras.

No hay zona muy peligrosa donde el juku no se haya atrevido a explotarla, hay desesperación para ubicar la veta. Toman la veta como “asaltar el cielo por asalto” las zonas que superan lo que comúnmente llaman peligro, son las zonas hundidas para la explotación de los blocks. Para ingresar a la zona del hundimiento la

Persona tiene que ir al arrastre más de doscientos metros por una bocamina que más se asemeja a las venas, donde el aire se pierde y hay desesperación por absorberlo muchos obreros encontraron ahí la muerte por falta de aire.

El ingreso lo realiza por puntas que ahora los jukus lo llaman turnos. El turno dura el tiempo necesario para salir del hundimiento con su bolsa de mineral, generalmente dos arrobas. Por cada obrero que abandona la zona del hundimiento ingresa otro que espera su turno. La fila de ingresos se torna interminable, es una cadena sin fin.

Se trabaja en la zona del hundimiento a semejanza de un obrero que limpia vidrios en un edificio muy alto que domina la ciudad de Nueva York: su única protección es aferrarse a la ventana. El juku debe aferrarse a las paredes lisas para poder arrancar el mineral. Tiene que evitar el pisar en falso, porque en el hundimiento no hay piso que se vea. Así el minero pegado como una mosca en la pared, da comienzo a su trabajo. Tiene que sacar su punta y combo y sacar el mineral de las paredes del hundimiento.

Si pierde el equilibrio cae en el espacio infinito. La zona es muy rica, no en vano han preparado lo blocks en la zona rica de “Carnavalito”, famosa ya desde la época de Patiño. En esta zona aún existe la “casiterita” el estaño casi puro. El minero se juega la vida por la “casiterita”, sacar medio quintal es resolverse el problema de supervivencia por unos quince días o más. Vale la pena correr el riesgo de muerte e ingresar al arrastre hasta llegar a las paredes del hundimiento cuesta más de dos horas. El sacar el mineral de la roca lleva más de seis horas, para volver con el mineral, pasan más de tres horas, esto para uno o dos arrobas, hay que correr el peligro cerca de doce horas diarias.

2.1.4 LA LABOR DE LOS PIONEROS EN EL JUKEO

Una gran parte de los obreros “regulares” prefieren no jugarse la vida por eso es mejor arrancar el mineral de las zonas menos peligrosas. Seguir la veta. Estos obreros “regulares” producen las mismas dos arrobas durante un mes de trabajo, si tienen suerte; es decir, si la veta no se les pierde a los dos días. En cambio los jukus, al ingresar a la zona del hundimiento, las dos arrobas de mineral la hacen en una jornada de doce horas. Los obreros que siguen la veta encontrada se han vuelto topos. Extraer el mineral es labor de topos humanos.

Luego, concentrar el mineral con medios primitivos, para después entregarlo a la empresa. Así trabajan durante unos quince días, para dedicar el resto del mes a la concentración. En quince días logran reunir una carga bruta de tres a cuatro toneladas y de esas toneladas brutas logran concentrar de dos a tres arrobas. Otros de la misma cantidad bruta, no alcanzan a una arroba de mineral.

Cientos trabajan en los hundimientos; cientos en los “salones”; otros cientos tras las vetas, otros en los parajes antiguos, otros descubren rajos rellenos y se lanzan a sacar la carga, porque es un relleno antiguo, otros acumulan hasta durante tres meses solo carga bruta para luego dedicarse a concentrar. Todos estos trabajamos los jukus lo realizan con la punta y el combo, con el barreno y el combo de cinco libras; el arranque con dinamita.

Cada cartucho debe arrancar algo. Nada de material se desperdicia, las palas, en realidad ya medias palas siguen trabajando. Las picotas ya casi terminadas continúan siendo nuevas para la pericia del minero.

La concentración es por medio de bubles, cuando la carga fue bien molida con medios también primitivos. Las moliendas de mineral son ejes rotos de los ingenios que la empresa ya ha desechado.

Algunos obreros han logrado fabricar las moliendas y a ellos recurren casi todos los obreros para moler su carga bruta. El propietario de los ejes rotos por las moliendas ganara un

porcentaje. Estos ejes están rellenos con piedras para aumentar el peso. Dos obreros mueven el eje y el movimiento va triturando la carga bruta.

De allí pasara a la concentración y lo más fino se concentrara en latas de carburo. Ahí se hecha lo fino y se mezcla con agua en movimiento circular como quien hecha azúcar y mueve la cucharilla; otra mano golpea a los costados de la lata de carburo. El movimiento de rotación acompañado por los golpes en ritmo a la lata, hace que el mineral caiga al fondo y la caja se quede arriba. El minero después de repetir.

Varias veces dicha operación, vota el agua con cuidado y raspa lo de encima para luego quedarse con la base. Ese mineral así concentrado pagara una ley que supere al 0,30%. De esta forma a recuperado mineral que hasta hoy los ingenios de la empresa no pueden salvar. La tecnología está ausente, el trabajo es casi manual; no llega ni siquiera a la época de la manufactura.

El juku entrega el mineral directamente a la empresa sin ningún intermediario. La empresa tiene el sartén por el mango, roba en la ley: si el minero ha entregado con una ley que supere el 1%, la empresa le calculara por debajo del 0,70%, igual robo realizara con el peso. Si es un quintal dirá que solo es ochenta libras.

Los precios siempre están por debajo del banco minero y los precios del banco minero muy por debajo de la cotización mundial del mineral. Para vender mineral a la empresa no hay subida en la escalera, siempre es de bajada. Como ya se ha indicado a la empresa esta producción no le cuesta ni un solo centavo, no hace

Más que comprar mineral concentrado y muy por debajo de los precios reales, del peso y la ley. En 1964 los jukus entregaron cada mes por encima de las doscientas toneladas de mineral exportable, es decir, casi igual que la producción de la empresa con seis mil obreros.

Catavi, que estaba produciendo doscientos ochenta a trescientas toneladas, apareció súbitamente produciendo quinientas toneladas. Así los jukus salvaron la COMIBOL, salvaron a Catavi. Estos trabajadores no reciben ninguna ayuda de la empresa. No hay tecnología ni material ni herramientas, ni pulpería, ni vivienda, ni educación para los hijos, tampoco asistencia médica elemental.

A los jukus la muerte los persiguió y los persigue cotidianamente. Cobra a sus víctimas en forma trágica, victimas a las que no se puede recuperar más, ni para darle una "cristiana sepultura", expresan las viudas de lo jukus. Del obrero que cae al vacío del hundimiento sus restos se funden con la roca misma. Igual cosa ocurre en los salones y en los rajos rellenos que encuentra. Muchos otros mueren presas de los gases tóxicos en los parajes abandonados durante muchísimos años.

2.1.5 LA BÚSQUEDA DEL MINERAL (ESTAÑO) UN ENCUENTRO CON LA MUERTE PARA EL JUKU

La búsqueda del mineral en el fondo es la búsqueda de la muerte. Como el salario de la empresa vale la vida del minero, para el juku la arroba del mineral vale la propia vida, por accidente o por

silicosis; y en los malos tiempos, por la bala de un milico. Esto iguala a todos los mineros, sean de la empresa o jukus.

Dice que la muerte nos distingue entre ricos y pobres. En este caso la muerte es privilegio de los pobres, de los mineros. De los mineros solo ellos mueren por decenas, y por buscar el pan del día (Filemón Escobar, “la vida en la mina” extracto del cuaderno de investigación “la mina vista desde el guardatojo”- CIPCA N°27)

Realizando un análisis en un determinado momento los jukus ayudaron a reactivar la minería en una de las empresas que fue el sostén económico de Bolivia, y fueron

También los mismos que hicieron que dicha empresa Catavi llegue a su quiebre total, tomando en cuenta la baja de los minerales y la relocalización de la década del ochenta.

2.2. EL DISTRITO MINERO DE HUANUNI

Según el último censo boliviano de 2012, el municipio de Huanuni cuenta con una población de 24.677 de habitantes, siendo de esta manera el tercer municipio más poblado del departamento de Oruro (después de Oruro y Challapata). La ciudad de Huanuni en su área urbana cuenta con 20.336 habitantes.

Huanuni tiene una altitud de 3.957 metros sobre el nivel del mar. En cuanto a la distancia, Huanuni se encuentra a 45 kilómetros de la ciudad de Oruro y a 310 kilómetros de la ciudad de Potosí.

La ciudad se asienta a las faldas del cerro Posoconkoni que contiene ricos yacimientos de estaño de la cual gira la economía de Huanuni desde los inicios del siglo XX.

2.3 EL JUKEO EN HUANUNI

Hoy en día podemos observar detenidamente que casi nada ha cambiado en el distrito minero de Huanuni, ya que la proliferación de jukeo crece con el pasar del tiempo y más en esta época de deficiencia económica a nivel mundial por el tema de la pandemia del COVID 19 y haciéndose presente la necesidad de generar economía en las familias, en este sentido a continuación se informara sobre la realidad del jukeo en el distrito minero de Huanuni.

2.3.1 HUANUNI UN DISTRITO CON UNA EMPRESA IDEAL PARA EL JUKEO

La E.M.H., la estatal de estaño más importante del país, afronta un grave problema de robo de mineral que la presencia del estado mediante leyes, militares, policías y empresas de seguridad no consigue pararlo porque los responsables de su custodia y algunos funcionarios de la mina están implicados.

Grupos de jukus y sus jefes asolan el cerro Posoconkoni todos los días las denuncias son más de dos millones de dólares \$us pierde la minera al mes.

La Empresa Minera invirtió casi a razón de un millón de dólares \$us al año, en los últimos diez años, para controlar el jukeo, pero el robo de estaño ha ido en aumento.

Los puntos de ingreso descontrolados, la complicidad de policías y trabajadores, el aumento súbito de la nómina, la existencia de un organismo estatal especializado de control, la falta de valoración del problema de la seguridad como prioridad y hasta el precio en ascenso del mineral, son algunos que han favorecido la formación de redes delictivas que se benefician con millones por el robo de estaño.

Muchos apuntan a los trabajadores como los principales responsables del saqueo de la mina y dicen que las autoridades de gobierno lo saben, pero no harán nada porque era una de las importantes bases políticas del ex presidente Evo Morales.

Mediante la inspección a la mina las entrevistas a las ex autoridades, trabajadores y especialistas y la revisión de documentos relacionados con la operación de la empresa, permite comprobar la coexistencia de un conjunto de variables que hacen que Huanuni sea una empresa ideal para el juqueo (noticias FIDES.com)

2.3.2 EL JUKEO DESANGRA A HUANUNI CON PERDIDAS MILLONARIAS

Según los datos del ejecutivo de la COB Central Obrera Boliviana; Juan Carlos Huarachi, denunció que el juqueo o robo de mineral en E.M.H. causa pérdidas mensuales de dos millones de bolivianos y que, pese a las advertencias que sé que pese a las solicitudes de refuerzos de la policía y el ejército, los ministros de estado que están vinculados con el área no activaron ningún mecanismo de lucha contra este tipo de actividad que aflige a todo el sector minero.

“se tenía que suscribir un contrato, hasta la fecha no se ha suscrito, y los trabajadores han sido permanentemente atentados con el juqueo”.

En de la mina de Huanuni para evitar el robo de mineral de alta ley, Huanuni es una empresa estratégica del estado.

En agosto del 2017 el principal dirigente de la Central Obrera Departamental COD de Oruro y trabajador minero de Huanuni, Edwin Peredo, pidió acciones más contundentes para frenar “el juqueo que recordó que ocasiona grandes pérdidas económicas a la E.M.H. una de las principales razones de hacinamiento en los recintos penitenciarios en Oruro es el robo de mineral.

2.3.3 MODO DE OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE JUKUS EN HUANUNI

Existen grupos de 20 personas operan en el juqueo. El régimen penitenciario de Oruro informa que a inicio de año se tenía una población penitenciaria de 680 personas la misma se incrementó rápidamente por el ingreso de grupos de 10 hasta veinte personas por cada caso de juqueo registrado en la E.M.H.

Hubo un operativo en mayo de 2017 el bicentenario del régimen interior informo que se desplegó mil trescientos efectivos policiales en la localidad del centro minero de Huanuni y tras un mega operativo se logró recuperar cerca de veinte toneladas de minerales robados, valuados en medio millón de dólares.

2.3.4 DATOS DE JUKEO O ROBO DE MINERALES EN HUANUNI

Debido al incremento a los hechos de “jukeo” en la empresa estatal minera de Huanuni, las autoridades judiciales, policiales y sindicales se reunieron y definieron ejecutar acciones más agresivas para frenar la sustracción de mineral por organizaciones delictivas, que actúa como bandas armadas y que a pocos días de cerrar el primer trimestre de este año, ya han registrado al menos 40 hechos.

El encuentro que se llevó adelante el jueves en la localidad de Huanuni, distante a 50 kl. De Oruro, estuvo dirigido por el fiscal departamental orureño Orlando Zapata, conto con la participación de los dirigentes vecinales, los jefes policiales y los responsables de la E.M.H. El reclamo general de los partícipes de la cita, fue que el arresto de los “jukus” no aseguraba nada ya que a menos de una semana de estas detenciones kilos sindicados recuperan su libertad y vuelven a delinquir de igual o hasta con mayor violencia.

El secretario general del S.M.T.M.H. indico que ahora los ladrones no solo roban mineral, sino que también se han dado casos donde que también roban y destrozan los equipos de la empresa, además de registrarse varios casos de agresión los trabajadores que se encuentran a los jukus.

“menos de veinticuatro horas están arrestado los jukus, luego salen y con más fuerza atacan, destrozando maquinarias y golpeando a nuestros compañeros”.

El dirigente dijo que hay seguridad en el cerro del Posockoni, y de donde los mineros de Huanuni sustraen el mineral, y destaco que incluso se compran cámaras de seguridad y adelanto que se pretende incorporar algunas trancas con detector de minerales, “pero no se puede seguir con esto se debe erradicar el problema de raíz”.

El sindicato revelo que en un operativo conjunto que se desarrolla en Huanuni, se gata alrededor de setecientos bolivianos, siendo que la merma mensual que soporta la estatal minera alcanza los dos millones \$us. Por el robo de los minerales.

El ministerio público ordeno que se deje un fiscal de forma permanente en Huanuni, el mismo que un médico forense. La finalidad es que las autoridades judiciales hagan un mejor seguimiento en estos casos.

Otra de las definiciones a las que se llegó, es que si bien la ley 1093 donde se incorpora el código penal sanciones para el robo de minerales, la aplicación penal de este delito no provoco la disminución de los casos de jukeo.

Ante esto se pidió cunado se descubran nuevos hechos de los jukus, la acción no como hurto sino como robo agravado e incluso asociación delictuosa, para conseguir sanciones más severas contra estas personas.

Inversión en **seguridad** de la Empresa Minera de Huanuni



Se puede apreciar en el siguiente cuadro estadístico que la Empresa Minera Huanuni realiza millonarias inversiones para el control del jukeo pero este no logra ser erradicado del distrito de Huanuni.

2.3.5 Medidas que Adopta la Empresa Minera Huanuni para Evitar el “jukeo”.

La primera propuesta y la que se ejecuto fue la de adoptar el resguardo de la policía boliviana nacional "Entre las obligaciones de la Policía Boliviana nacional en nuestro país está el proteger el patrimonio público y privado, y prevenir los delitos, faltas, contravenciones y otras, es por eso que hemos elaborado este proyecto para combatir a los jukus", dijo el comandante.

Después de inspecciones en Huanuni y poblaciones aledañas y efectuar un reconocimiento del lugar, la policía logró identificar el movimiento de ladrones de minerales y la forma de extraer el mineral de forma ilícita que representa millones de bolivianos de pérdida para el país.

2.4 LEY QUE PENALIZA EL JUKEO O ROBO DE MINERALES (LEY N° 1093)

En el gobierno del ex presidente Evo Morales A. se promulgo una ley que a su vez fue sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional; donde no solo penaliza el robo de minerales, sino que también la compra y venta ilegal de estaño en vista de que esta ley está enmarcada dentro del Código Penal, la misma se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia en fecha 29 de agosto de 2018 y expresa lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica la Ley N° 1768 de 10 de marzo de 1997, “Código Penal”, incorporando los Artículos 132 ter, 326 bises, 331 bis, 332 bis y 332 ter, con el siguiente texto:

“Artículo 132 ter. (ASOCIACIÓN DELICTUOSA PARA LA COMISIÓN DE DELITOS VINCULADOS A LA SUSTRACCIÓN DE MINERALES).

El que formare parte de una asociación de dos (2) o más personas destinadas a cometer delitos de hurto, robo o receptación proveniente de delitos vinculados a la sustracción de minerales, será sancionado con privación de libertad de uno (1) a tres (3) años.”

“Artículo 326 bis. (HURTO DE MINERALES).

El que se apoderare ilegítimamente de minerales no transformados en bienes de consumo final, cualquiera sea su origen, forma de presentación o estado en el que se encuentren, será sancionado con privación de libertad de dos (2) a cuatro (4) años.

- I. La Pena sera de privación de libertad de tres (3) a cinco (5) años, cuando:

Sea cometido por servidoras o servidores públicos con motivo o en ocasión del ejercicio de su cargo o función.

1. Sea cometido por socios, trabajadores o empleados, dependientes de una empresa minera pública o privada.
2. Sea cometido por asociados o empleados dependientes de una cooperativa minera; o,
4. Se incurra en alguno de los casos previstos en los numerales 1, 2, 3 y 6 del segundo párrafo del Artículo 326 de este Código.”

“Artículo 331 bis. (ROBO DE MINERALES).

El que se apoderare de minerales no transformados en bienes de consumo final, cualquiera sea su origen, forma de presentación o estado en el que se encuentren, en las mismas circunstancias previstas en el Artículo 331, será sancionado con privación de libertad de tres (3) a seis (6) años.”

“Artículo 332 bis. (ROBO AGRAVADO DE MINERALES).

La pena será de presidio de seis (6) a diez (10) años:

1. Si en el robo de minerales concurriere alguna de las circunstancias previstas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 332.
2. Si en el robo de minerales concurriere alguna de las circunstancias previstas en el Parágrafo II del Artículo 326 bis.”

“Artículo 332 ter. (RECEPTACIÓN PROVENIENTE DE DELITOS VINCULADOS A LA SUSTRACCIÓN DE MINERALES).

El que después de haberse cometido un delito de hurto o robo de mineral no transformado en bien de consumo final, ayude a otro a asegurar el beneficio o resultado del mismo, será sancionado con privación de libertad de uno (1) a tres (3) años y el decomiso de los bienes producto del ilícito.

- I. El que en las mismas circunstancias del Parágrafo precedente, reciba, oculte, venda o compre minerales no transformados en bienes de consumo final, a sabiendas de que éstos son provenientes de la comisión del delito de hurto o robo de mineral, será sancionado con privación de libertad de dos (2) a cuatro (4) años y el decomiso de los bienes producto del ilícito.
- II. Los propietarios, gerentes o administradores de comercializadoras o ingenios de minerales que reciban, vendan o compren minerales provenientes de hurto o robo de mineral, serán sancionados con privación de libertad de tres (3) a cinco (5) años y el decomiso de los bienes producto del ilícito.”

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Fdo. Lineth Guzmán Wilde, Lilly Gabriela Montaña Viaña, Patricia M. Gómez Andrade, Erwin Rivero Ziegler, Alicia Canqui Condori, Sebastián Texeira Rojas.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez, Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Felix Cesar Navarro Miranda, Héctor Enrique Arce Zaconeta.

(Publicado en la Gaceta Oficial 1093NEC del 29/08/2018)

Si bien el Ministerio de Minería en con coordinación con la E.M.H. y la COMIBOL, insistieron que la mencionada ley sea promulgada y sancionada por el Ejecutivo, esto no basta en vista de que la proliferación de los jukus cada día es mayor y se debería tomar medidas mucho más drásticas y el aumento de las sanciones penales sin derecho a acciones de libertad o medidas como las de arresto domiciliario, arraigo y otros por parte de los imputados, para que los mismos tengan un escarmiento y respeten de esta manera la propiedad del Estado.

3. CONCLUSIONES

El robo de minerales denominado “jukeo” es una actividad ilícita por lo que debe ser sancionada, pero existe factores que fomentan este tipo de actividad, entre ellos podemos mencionar los factores internos que es el tipo de jukeo fomentado por los mismos trabajadores de la E.M.H. al dejar en sus galerías mineral (estaño) ya preparado para so tráfico ilegal, el cual es sustraído por los jukus, entiéndase que en este caso todo ya fue planificado previamente en un contacto fuera del área de Trabajo para tranzar el precio, la cantidad y el lugar de donde exactamente estará situado el mineral. Y los factores externos que son el no importismo por parte de las fuerzas armadas y la policía, que de igual forma se dedican a tranzar con los jukus.

3.1 CONCLUSIONES EN LO SOCIAL, ECONOMICO Y LEGAL

Se puede indicar como conclusión que este sistema de actividad ilegal es un círculo vicioso, donde algunos lo realizan por necesidad y esto favorece a aquellos ambiciosos enfermos de riquezas que no dudan en obtener dinero al instante, por medio ilícito y a costa de una empresa Estatal que está desapareciendo.

- *Se concluye indicando en el aspecto social, económico y legal que: no se está tomando medidas serias en lo social, como en todo lugar aún existe desempleo en el distrito de Huanuni y una parte hace que este aspecto del jukeo este en ascenso, por esta razón es necesario generar políticas de empleo laborar en otros rubros muy aparte de la minería como plantas de reciclaje y otros. En lo económico si la E.M.H. llega a colapsar económicamente Huanuni como distrito se convertiría nuevamente en un pueblo fantasma como en la década de los noventa, ya que su economía gira en torno al trabajo minero que genera la empresa.*

- *En lo legal es necesario realizar modificaciones y enmiendas en algunos artículos del Código Civil en especial en el aspecto de la sanción que debe pasar en prisión el o los individuos que cometen este tipo de actos ilegales ya que está considerado como un daño al Estado boliviano.*

BIBLIOGRAFIA

- Código Civil Ley 1093
- Código Penal, Ley N° 1768 de 10 de marzo de 1997.
- Distintas paginas Web
- Historias de lo “jukus” periódico digital PAGINA SIETE.COM
- Libro “CUENTOS DE LA MINA” Víctor Montoya
- Libro “EL TUGSTENO” DE Cesar Vallejo
- Libro “LAS VENAS ABIERTAS DE AMERICA LATINA”
- Libro “VOCES DEL SOCAVON” Avelino Bazán
- Página de internet Noticias FIDES.com
- Revista (cuaderno de investigación N° 27) por Filemón Escobar



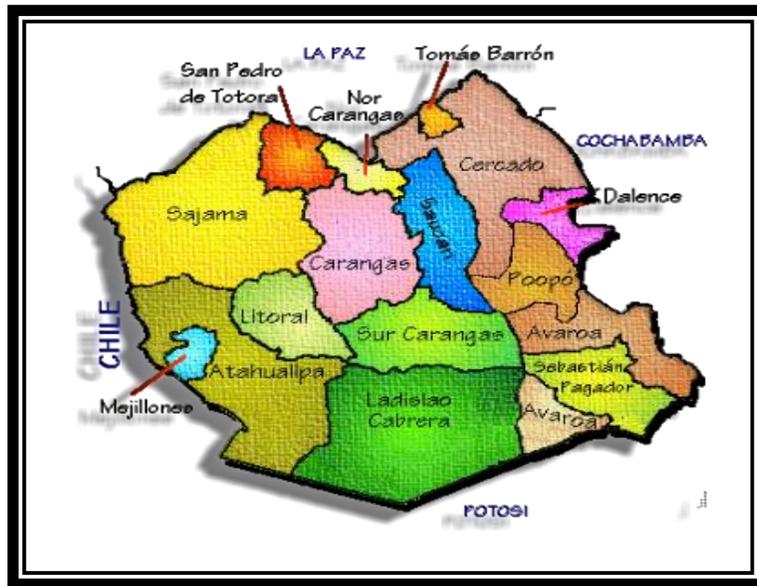
NOTA IMPORTANTE DEL AUTOR

EL PRESENTE ENSAYO ESTA BASADO EN: COMENTARIOS, ENTREVISTAS, NOTICIAS, LIBROS DE DIFERENTES AUTORES, DISTINTAS PAGINAS DE RED DE INTERNET Y BIBLIOTECAS VIRTUALES, SIEMPRE RESPETANDO EL DERECHO DE AUTOR.

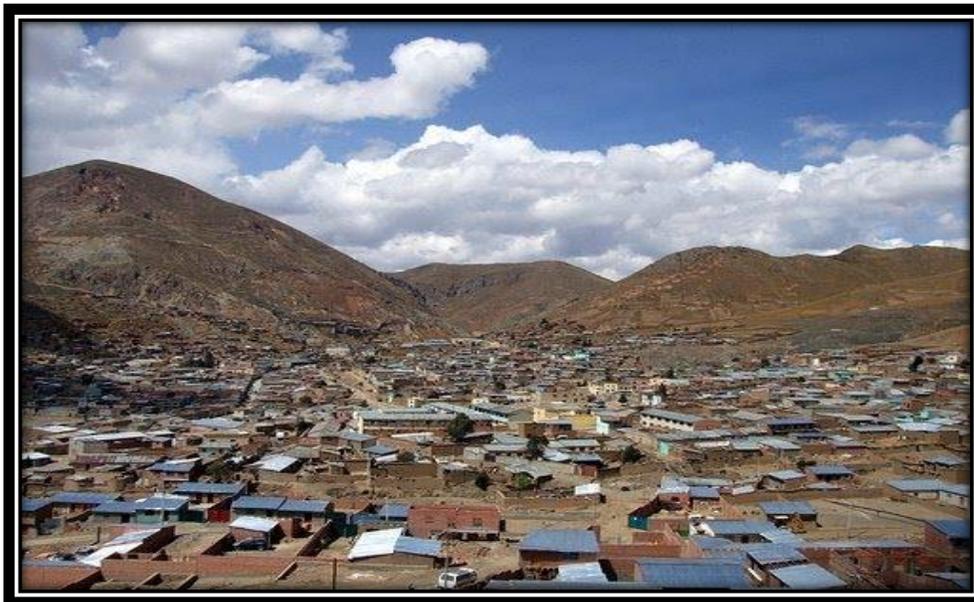
ENSAYO ACADÉMICO

Corresponde a la exposición y argumentación en torno a un tema de interés para la comunidad académica, bajo un orden discursivo lógico y con base bibliográfica. Los ensayos académicos siempre deben incluir las fuentes consultadas (bibliografía y otras fuentes).

ANEXOS



Geográficamente el distrito minero de Huanuni se sitúa en la provincia Pantaleón Dalence del departamento de Oruro, dicha provincia limita con las provincias de Cercado, Poopó y el departamento de Cochabamba



El distrito minero de Huanuni, el cual se caracteriza por la explotación de estaño, con un clima frígido que predomina el altiplano boliviano, la misma rica en minerales que son apreciados por personas denominadas “jukus



El imponente cerro Posoconki, del cual se extrae el estaño por los trabajadores de la Empresa Minera Huanuni, sus niveles hasta la gestión 2015 alcanzaban hasta el nivel 320, en la actualidad está conformada por 380 niveles.



La Empresa Minera Huanuni, actualmente alberga a más de 3000 trabajadores regulares, hubo en un determinado momento donde la cantidad de trabajadores acogió a más de 5000 trabajadores.



Requisa a viviendas del campamento Huayrapata, las mismas realizaban la compra ilícita de minerales a los denominados jukus.



Ingenios clandestinos que seguían operando post más de diez años de nacionalización de la E.M.H. estos ingenios realizaban desde el chanqueado y concentrado de minerales para posterior a ello realizar la venta a las diferentes comercializadoras de minerales en la ciudad de Oruro



Desmantelaría de ingenios clandestinos y otros que realizaban el concentrado de minerales y su recuperación por un sistema de flotación en bueles artesanales.



Organización de los policías (FELCC) en coordinación con el ejército, aprenden a más de una decena de personas que dolosamente se dedicaban a la sustracción ilegal de minerales, los cuales fueron remitidos al ministerio público de la ciudad de Oruro para prestar su declaración.

HUANUNI CAPITAL DEL ESTAÑO BOLIVIANO



EMPRESA MINERA HUANUNI



BATIDAS POLICIALES EN HUANUN

